

**Gobierno del Estado de Tabasco**  
**Poder Ejecutivo**  
**Notas a los Estados Financieros al 30 de septiembre 2021**

**a) NOTAS DE DESGLOSE**

**I) NOTAS AL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA**

**ACTIVO**

**Efectivo y Equivalentes**

Este rubro esta integrado como sigue:

Cuentas de Mayor que integran el rubro de Efectivo y Equivalentes	Saldos al 30 septiembre 2021	%
Bancos/Tesorería	1,701,458,436	31.19%
Bancos/Dependencias y Otros	2,286,589,291	41.92%
Inversiones Temporales	1,467,000,556	26.89%
<b>Total</b>	<b>5,455,048,283</b>	<b>100.00%</b>

**Bancos/Tesorería:** El total de cuentas bancarias al 30 de septiembre del 2021, cotejado con los registros de la Dirección de Tesorería fue de 472, de las cuales en el tercer trimestre del año 2021 han sido canceladas 73 y aperturadas 13 quedando en total 412 cuentas activas. Los saldos manifestados involucran algunos montos reportados en las respectivas conciliaciones como pendientes de corresponder y cuyas reclasificaciones están en proceso.

**Bancos/Dependencias:** El total de cuentas bancarias al 30 de septiembre del 2021, cotejados contra los registros de la balanza fue de 447 los cuales corresponden a los movimientos bancarios de cada una de las 17 dependencias y 4 órganos desconcentrados. Los saldos manifestados involucran algunos montos reportados en las respectivas conciliaciones como pendientes de corresponder y cuyas reclasificaciones están en proceso.

**Inversiones Temporales:** Son inversiones cuya recuperación será en un plazo menor a un mes.

### **Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir**

#### **Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes**

<b>Cuentas de mayor que integran Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes</b>	<b>Saldos al 30 septiembre 2021</b>	<b>%</b>
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	919,094,697	58.52%
Ingresos por Recuperar a corto Plazo	39,316,498	2.50%
Deudores por Anticipos de la Tesorería a Corto Plazo	33,777,065	2.15%
Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo	578,376,173	36.83%
<b>Total</b>	<b>1,570,564,433</b>	<b>100.00%</b>

Comentarios a los saldos que integran el rubro de Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes.

#### **Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo por \$919,094,697**

El saldo de esta cuenta se integra por anticipos de Ministraciones extraordinarias, que se otorgan con la finalidad de cubrir gastos y que son comprobados mediante canje de vale, el cual al cierre del trimestre está pendiente de comprobar o reintegrar, está integrada de la siguiente manera Instituto Tabasqueño de la Infraestructura Física Educativa \$ 171,787,990; Colegio de Bachilleres de Tabasco \$148,113,272; Servicios de Salud del Estado de Tabasco \$66,964,119; Consejo de Ciencia y Tecnología del Edo de Tabasco \$10,200,000; Universidad de la Chontalpa \$6,415,793; Instituto Tecnológico Superior de Centla \$3,199,925; Instituto Tecnológico Superior de Comalcalco \$3,528,889; Instituto Estatal de las Mujeres \$2,292,605; Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Tabasco \$16,361,125; Instituto de Educación para Adultos de Tabasco \$6,943,352; otros entes \$134,445,918; deudores por concepto de impuestos por complementarias diferentes periodos \$343,583,449, mas cajas recaudadoras por \$5,258,260. Del total del saldo el

21.86% corresponde a 90 días, el 44.72% a 180 días, 20.02% menor o igual a 365 días; y el 13.4% es mayor a 365 días a los cuales se les está dando seguimiento para su recuperación.

### **Ingresos por Recuperar a Corto Plazo por \$39,316,498**

Corresponde a los adeudos que tienen los entes públicos por el pago del impuesto sobre nómina que percibe el Estado; este saldo corresponde a cobros pendientes de ejercicios anteriores y su antigüedad es mayor a 365 días.

### **Deudores por Anticipos de la Tesorería a Corto Plazo por \$33,777,065**

El saldo se integra por \$31,201,628 ministraciones otorgadas a los municipios de Macuspana, Centro y Emiliano Zapata y que serán amortizados del fondo de su participaciones mensual, más 3 pagos duplicados a proveedores por \$ 798,922 a los cuales se está dando seguimiento para su recuperación, así como ministración de fondo revolvente para gastos inmediatos por \$1,667,555 que serán comprobados o reintegrado al cierre del ejercicio, más \$108,960 Instituto Tabasqueño de la Infraestructura Física Educativa, del cual el saldo representa una antigüedad del 80.02% a 90 días, del 4.10% a 180 días, del 9.78% menor o igual a 365 días y del 6.10% mayor a 365 días.

### **Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo integrado como sigue: \$578,376,173**

El saldo de esta cuenta se integra por \$476,750,830 correspondiente a las transferencias de los recursos con cargo al FONE asignadas al personal que ocupa las plazas transferidas a los estados los cuales están pendientes de comprobar por la Secretaría de Educación; \$8,117,584 importe reconocido por concepto de combustible donado por parte de Petróleos Mexicanos al Gobierno del Estado; \$90,948,590 de la rendición de cuentas que debe hacer la Secretaría de Educación a la entidad federativa de las operaciones realizadas con los recursos del programa escuelas al CIEN, más \$3,435,355 de las aplicaciones realizadas al presupuesto autorizado del programa de apoyo al empleo, las cuales se encuentran pendientes de comprobar por parte del Servicio Estatal de Empleo, menos subsidio al empleo pendiente de aplicar por -\$876,186. La antigüedad del saldo es de 90 días y su factibilidad de cobro de 100%.

### **Derechos a Recibir Bienes o Servicios**

<b>Cuentas de mayor que integran Derechos a recibir bienes o servicios</b>	<b>Saldos al 30 sept/21</b>	<b>%</b>
Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo	18,225,553	89.67%
Otros Derechos a Recibir Bienes o servicios a Corto Plazo	2,099,645	10.33%
<b>Total</b>	<b>20,325,198</b>	<b>100.00%</b>

**Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo \$18,225,553**

El saldo de esta cuenta corresponde a montos del ejercicio 2015, pendientes por amortizar de los anticipos otorgados a diversos contratistas que se encuentran en procesos jurídicos.

**Otros Derechos a Recibir Bienes o Servicios a Corto Plazo por \$2,099,645**

El saldo de esta cuenta corresponde a la adquisición con número de grupo 20-6422 (sidcam-cc-gob-181/2020) por compra de armamento a la Secretaría de la Defensa Nacional, la cual no tiene fecha de entrega determinada, ya que se tiene que ajustar a los tiempos de entrega de la SEDENA.

**Bienes disponibles para su Transformación o Consumo****Inventario**

Inventario de Materias Primas, Materiales y Suministros para Producción.  
El saldo de esta cuenta es de \$ 73,005 y corresponde a la Secretaria de Bienestar.

**Almacenes**

El saldo de esta cuenta se integra por los almacenes de:

Las 17 Dependencias y los 4 Órganos Desconcentrados sin RFC del Gobierno del Estado de Tabasco por un importe de \$593,398,787.

**Inversiones Financieras a Largo Plazo \$692,167,192**

Este rubro esta integrado como sigue:

- Fideicomisos, Mandatos y Contratos Analogos: \$658,554,536 el desglose de esta cuenta se encuentra en las notas administrativas numeral **9** Fideicomisos, Mandatos y Análogos.
- Participaciones y Aportaciones de Capital: \$33,612,656

Participaciones y Aportaciones de Capital	Porcentaje de Participación del Gobierno del Estado	Importe	Porcentaje
Televisión Tabasqueña S.A de C.V.	99.93	1,399,000	4.16
Espectáculos Deportivos de Tabasco S.A de C.V.	99.99	20,138,466	59.92
Administración Portuaria Integral de Tabasco S.A de C.V.	99.96	7,058,318	21.00
Movilidad Integral de Tabasco, S.A de C.V.	99.00	5,015,872	14.92
<b>Total</b>		<b>33,611,656</b>	<b>100</b>

Más un importe de \$1,000 que se reclasificará en el presente ejercicio.

### **Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso**

Concepto	Bienes Inmuebles e Infraestructura	Obras en Proceso	Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso
Terrenos	15,753,726,264		15,753,726,264
Viviendas	57,610,036		57,610,036
Edificios no Habitacionales	8,735,613,649		8,735,613,649
Infraestructura	11,967,886		11,967,886
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público		296,596,957	296,596,957
Construcciones en Proceso en Bienes Propios		6,502,062,889	6,502,062,889
<b>Total Bienes Inmuebles Infraestructura y Construcciones en Proceso</b>	<b>24,558,917,835</b>	<b>6,798,659,846</b>	<b>31,357,577,681</b>

**Bienes Muebles**

Concepto	Importe
Mobiliario y Equipo de Administración	786,115,123
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	203,844,803
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio.	983,498,948
Vehículos y Equipo de Transporte	876,792,012
Equipo de Defensa y Seguridad	116,939,943
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	788,541,133
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	4,696,804
Activos Biológicos	22,367,680
<b>Total de Bienes Muebles</b>	<b>3,782,796,446</b>

**Bienes Intangibles**

Concepto	Importe
Software	172,374,790
Patentes, Marcas y Derechos	191,197
Licencias	66,834,805
<b>Total Bienes Intangibles</b>	<b>239,400,792</b>

Se continúa dando seguimiento a las Dependencias y Órganos Desconcentrados para el adecuado registro contable de los bienes adquiridos.

**Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes: \$3,096,561,753**

El saldo de la Depreciación y Amortización Acumulada de Bienes Muebles e Inmuebles se integra por: depreciación de Bienes Muebles: \$1,432,570,714, Inmuebles e Infraestructura: \$1,660,087,368 , Bienes Biológicos: \$692,835 y amortización de los Bienes Intangibles: \$3,210,835 misma que se calculó con base a las siguientes consideraciones:

El método de cálculo de la depreciación de estos activos es el de línea recta, en el que se distribuye el costo de la inversión menos su valor de desecho, entre el número de años de vida útil del activo. El valor de desecho al final de la vida económica o término de la vida útil, es el 30% del monto de adquisición de cada uno de los bienes muebles e

inmuebles que integran el Activo No Circulante. Ese porcentaje atiende al criterio prudencial que debe prevalecer para salvaguardar la utilidad de la información financiera.

Las tasas de depreciación utilizadas y los criterios para su aplicación así como el método lineal y el porcentaje de desecho referidos, son de acuerdo a la Norma de Contabilidad Gubernamental del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco 2016 para el tratamiento contable de la depreciación, publicada en el Periódico Oficial del Estado el 21 de diciembre del 2016; la que a su vez cumple los Acuerdos del Consejo Nacional de Armonización Contable por los que emitió las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales); así como las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio.

### **Estimaciones y Deterioros**

El Poder Ejecutivo no tiene Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes.

### **Otros Activos**

No se tiene Otros Activos no Circulantes

## **PASIVO**

### **Cuentas por Pagar a Corto Plazo**

<b>Cuentas que integran Cuentas por Pagar a Corto Plazo</b>	<b>Saldos al 30 septiembre 2021</b>	<b>%</b>
Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	1,229,705,076	19.77%
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1,230,360,903	19.78%
Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	47,779,342	0.77%
Participaciones y Aportaciones por Pagar a Corto Plazo	0	0.00%
Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	70,005,183	1.13%
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo	255,656	0.00%
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	571,495,693	9.19%
Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo	2,948,476	0.05%
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	3,067,929,878	49.32%
<b>Total</b>	<b>6,220,480,208</b>	<b>100.00%</b>

Comentarios a los saldos que integran este rubro:

### **Servicios Personales por Pagar a Corto plazo \$1,229,705,076**

Esta cuenta se integra por: Remuneración por Pagar al Personal de Carácter Permanente \$523,905,381 y Remuneración por Pagar al Personal de Carácter Transitorio \$106,948,760 que corresponde a las dispersiones de nóminas de las dependencias del Gobierno del Estado de Tabasco, las cuales ya fueron pagadas y están pendientes de comprobar para disminuir el pasivo, mismo saldo que se puede verificar en la balanza de comprobación, más Servicios Personales de ejercicios anteriores por \$598,793,358 los cuales se depuran en el ejercicio 2021 y \$57,577 correspondiente a otras prestaciones sociales y económicas. La desagregación de vencimiento es de 90 días.

### **Proveedores por Pagar a Corto plazo por \$1,230,360,903**

Esta cuenta se integra de la siguiente manera:

Proveedores por Pagar Ejercicios Anteriores \$1,129,792,550 correspondiente a los ejercicios 2005,2007,2008,2009,2010,2011,2012,2014 y 2015 los cuales se encuentran en proceso de depuración, su desagregación de vencimiento es de 365 días.

Proveedores por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por \$36,948,706 corresponde a devengos de diversos proveedores del ejercicio actual pendientes de pago, serán pagados en el último trimestre.

Pasivo Varios \$63,619,647, este saldo corresponde a la captura por conceptos de deductivas, nóminas, gastos de viaje, MRE, anticipos, energía eléctrica, internet, etc., el cual debe ser cancelado en el 4to trimestre, su vencimiento es a 90 días al 100%.

### **Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo \$47,779,342**

El saldo de esta cuenta corresponde al devengo de órdenes de pago del ejercicio actual y anteriores; por un importe de \$4,877,018 con un vencimiento mayor a 365 días (10%) y por el importe de \$42,902,324, con vencimiento de 90 días (90%), las cuales se pagarán en el siguiente trimestre.

### **Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo \$70,005,183**

Corresponde a devengos de órdenes de pago de los ejercicios 2018 y 2019 pendientes de pago, su desagregación de vencimiento es mayor a 365 días.

**Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo \$255,656**

Se integra de la siguiente manera: \$252,035 corresponde a recargos cobrados de anticipos a municipios de los meses de junio, julio y agosto del ejercicio actual los cuales se están investigando con el área correspondiente, más \$3,621 el cual se encuentra en proceso de depuración. Su desagregación por vencimiento es de 90 días y quedara cancelada en el 4to trimestre del presente año.

**Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo \$571,495,693.****Se integra de las subcuentas siguientes:**

- **Impuestos. -\$20,835,949**

Corresponde a las retenciones de ISR de nómina, asimilables a salarios y lista de raya, así como el Impuesto sobre nómina de los trabajadores y reintegros pendientes de cancelar toda vez que las dependencias no han reportado la totalidad de su información para su entero y pago.

- **Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco \$310,422,737**

Corresponde a las retenciones de las cuotas individuales y patronales que se realiza a cada Dependencia Estatal y que se le paga al Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco (ISSET). La desagregación por vencimiento es de \$242,073,033 a 90 días representa el 77.98%, los cuales se pagarán en el 4to. trimestre del año 2021 y \$ 68,349,704 mayor a 365 días, y representa el 22.02%, el cual está en proceso de depuración, ya que es de ejercicios anteriores.

- **Sindicatos \$14,299,184**

Corresponde a las retenciones de cada trabajador. La desagregación por vencimiento es de \$6,078,432 a 90 días representa el 42.51%, los cuales se pagarán en el 4to. trimestre del año 2021, y \$ 8,220,752 mayor a 365, y representa el 57.49%, el cual está en proceso de depuración, ya que es de ejercicios anteriores.

- **Asegurados \$58,256,786**

Corresponde a los descuentos a trabajadores por seguros de automóviles y seguros de vida. La desagregación por vencimiento es de \$20,131,659 a 90 días representa el 34.56%, los cuales se pagarán en el 4to. trimestre del año 2021 y \$ 38,125,127 mayor a 365 días, y representa el 65.44%, el cual está en proceso de depuración, ya que es de ejercicios anteriores.

- **Otros \$204,474,707**

Corresponde principalmente a los Descuentos de Despensa, Pensión Alimenticia, Directodo México S.A.P.I. DE C.V. SOFOM, E.N.R., descuento INFONACOT, Nómina Apoyo, S. A. de C. V. Sofom (ENR), FAMSA PROMOBLEN, S.A. DE C.V, PRESTACIONES FINMART S.A. P.I. DE C.V. SOFOM E.N.R., FONDO ACH, S.A DE CV. SOFOM ENR, 0.5%

VIGILANCIA E INSPECCION y Multas por atrasos de obras entre otros que se reclasificarán porque son ingresos. La desagregación por vencimiento es de \$120,375,396 a 90 días representa el 58.85%, los cuales se pagarán en el 4to. Trimestre del año 2021 y \$84,099,311 mayor a 365 días y representa el 41.15%, el cual está en proceso de depuración, ya que es de ejercicios anteriores.

- **Impuesto Predial Municipal \$4,988,080**

Corresponde a las retenciones al fondo municipal de participaciones, al 10% comisión por gastos de ejecución y accesorios predial. Su vencimiento al 100% es de 90 días.

- **Retenciones de Intereses por Anticipo de Municipios -\$109,852**

Corresponde a intereses de los municipios que no fueron provisionados en tiempo y forma por el área de Coordinación Hacendaria y serán depurados en el presente ejercicio.

**Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo \$2,948,476**

Este saldo corresponde a provisiones de ejercicios anteriores y actual realizadas por la Dirección de Recaudación por pagos duplicados, trámites improcedentes de impuestos, fianzas judiciales, depósitos en garantía u otros conceptos, los cuales se pagan hasta que el contribuyente lo solicite por escrito. Se reintegrarán a solicitud del contribuyente.

**Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo \$3,067,929,878**

Conceptos que integran Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	Saldo	%
1.-Anticipo Mensual de Participaciones	1,517,130,781	49.45
2.-SANTANDER contrato de crédito simple y quirografario con plazo de 10 meses y tasa de interés TIEE+1.96 sin comisiones ni otros gastos.	14,000,000	0.46
2.-SCOTIABANK INVERLAT contrato de crédito simple y quirografario con plazo de 10 meses y tasa de interés TIEE+ 0.59 sin comisiones ni otros gastos.	477,000,000	15.15
2.-HSBC contrato de crédito simple y quirografario con plazo de 10 meses y tasa de interés TIEE+1.34 sin comisiones ni otros gastos.	55,000,000	1.79
2.-SANTANDER contrato de crédito simple y quirografario con plazo de 10 meses y tasa de interés TIEE+ 0.82 sin comisiones ni otros gastos.	180,000,000	5.87
2.-SANTANDER contrato de crédito simple y quirografario con plazo de 10 meses y tasa de interés TIEE+ 0.67 sin comisiones ni otros gastos.	450,000,000	14.67
2.-BBVA MÉXICO contrato de crédito simple y quirografario con plazo de 10 meses y tasa de interés TIEE+ 0.88 sin comisiones ni otros gastos.	328,500,000	10.71
3.-Otras cuentas por pagar	46,299,097	1.51
<b>Total</b>	<b>3,067,929,878</b>	<b>100</b>

**1.- Anticipo Mensual de Participaciones \$1, 517, 130,781** este saldo corresponde a la primera y segunda ministración de anticipo de participaciones y a la aportación de CAPUFE municipios de los meses de agosto y septiembre 2021, el cual serán cancelado en el mes de octubre 2021 y tiene una desagregación de vencimiento de 90 días.

**2.- Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo \$1,504,500,000** en los meses de julio, octubre y diciembre 2020 se celebraron contratos de crédito simple quirografario por 3 mil 300 millones de pesos con instituciones bancarias; No son Deuda Pública, dado que su vencimiento es menor a un año y en consecuencia, la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios no exige autorización del H. Congreso del Estado para contratarlas. Hasta el 30 de septiembre de 2021 se ha amortizado \$3,286,000,000 por lo que se liquidaron 9 de los 10 créditos referidos, quedando un saldo de \$ 14,000,000 con el banco Santander, el cual vence en octubre de 2021.

En los meses de agosto y septiembre del año que transcurre, se celebraron Contratos de Apertura de Créditos Simples Quirografarios por la cantidad de **\$1,650 millones de pesos**, con Scotiabank Inverlat, Santander, BBVA México y HSBC, para cubrir necesidades a corto plazo, entendiendo dichas necesidades como insuficiencias de liquidez de carácter temporal; la amortización fue de \$159,500,000 quedando un saldo de \$1,490,500,000.

La desagregación por vencimiento de las obligaciones con bancos en esta cuenta corresponde en su totalidad al segmento de 180 a 365 días y su factibilidad de pago es de 100%.

### **3.- Otras Cuentas por Pagar \$46, 299,097**

Este saldo se integra por:

- Bonificación Vales de Despensa \$1,769,616, este saldo corresponde principalmente a las bonificaciones de vales de despensa. La desagregación por vencimiento es de \$1,437,056 a 90 días representa el 81.21%, los cuales se pagaran en el 4to. Trimestre del año 2021 y \$ 332,560 mayor a 365 días y representa el 18.79%, el cual está en proceso de depuración, ya que es de ejercicios anteriores.
- Bonificación Prestadores de Servicios \$695,351 este saldo corresponde a las bonificaciones cobradas a los prestadores de servicios de las diversas prestaciones otorgadas a los trabajadores. La desagregación por vencimiento de \$59,300 mayor a 90 días representa el 8.53% y \$636,051 mayor a 365 días representa el 91.47%, el cual está en proceso de depuración, ya que es de ejercicios anteriores.
- Correspondiente a los reintegros de recursos no ejercidos de programas federales que se encuentran pendientes de pago a la TESOFE por \$9,224,087, que serán pagados en el cuarto trimestre del ejercicio en cumplimiento a la Ley de Disciplina Financiera.

- Otras \$5,431 que están en proceso de depuración por servicios de vigilancia correspondientes al ejercicio 2020 con una desagregación de vencimiento de más de 365 días.
- Devengos por \$34,515,728 correspondiente a reintegros de sueldos por causa de baja de personal, reintegro de ministración de recursos, reintegro por complementos de nómina, de acuerdo a las necesidades de cada ente y aportaciones en especie de Pemex convenio DCAS/1132/2019 al estado de Tabasco, ejercicio 2019, los cuales se encuentran en proceso de depuración.
- Reintegros del ejercicio actual efectuados por las dependencias por concepto de retenciones de pensión alimenticia y procesos jurídicos por un importe de \$88,884, depositados para su resguardo en esta Secretaría de Finanzas hasta que la autoridad competente los solicite para su pago.

### **Documentos Por Pagar a Corto Plazo**

No se tiene Documentos por Pagar a Corto Plazo.

### **Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo \$61,596,057**

El saldo de este rubro es la suma de los vencimientos que de acuerdo a los respectivos contratos de crédito ocurrirán durante los siguientes tres meses del ejercicio 2021. La Ley de Deuda Pública del Estado de Tabasco y sus Municipios, dispone que dicha Deuda esté constituida por las obligaciones directas e indirectas derivadas de empréstitos o créditos siempre y cuando tengan la aprobación del H. Congreso del Estado. Tales obligaciones estarán destinadas al financiamiento de inversiones públicas productivas o servicios públicos que en forma directa o mediata generen recursos públicos; y deberán cumplir los términos de la fracción VIII del Artículo 117 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la fracción XXV del Artículo 2 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios. Títulos y Valores a Corto Plazo

### **Títulos y Valores a Corto Plazo**

No se tiene Títulos y Valores a Corto Plazo

### **Pasivos Diferidos a Corto Plazo**

No se tienen Pasivo Diferidos a Corto Plazo

### **Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo \$8,369,654**

#### **Este rubro se integra por:**

- Fondos en Garantía a Corto Plazo \$7,888,349 corresponde a fianzas de ejercicios anteriores y la cancelación de este pasivo es realizado por la Dirección de Tesorería de esta Secretaría de Finanzas cuando exista la petición por escrito sobre dicha devolución. Su desagregación por vencimiento es mayor a 365 días.
- Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo por \$1,305 corresponde a devolución pendiente al municipio de Balancán. Su desagregación por vencimiento es de 90 días.
- Valores y Bienes en Garantía a Corto Plazo por \$480,000 corresponde a registros contables de los ejercicios 2014, 2017, 2018 de depósitos bancarios por concepto de aperturas de averiguaciones previas por aseguramiento de bienes (semovientes) en los ejercicios 2013 y 2017, se encuentra pendiente de depurar. Su desagregación es mayor a 36 días.

#### **Provisiones a Corto Plazo por \$214,296**

El saldo corresponde a depósitos contabilizados en el 2017 por concepto de reintegros de monederos de sueldos cancelados a favor de trabajadores, el saldo de esta cuenta disminuirá por las solicitudes de devolución que presenten los mismos trabajadores. Su desagregación de vencimiento es mayor a 365 días.pegar

#### **Otros Pasivos a Corto Plazo**

<b>Cuentas de mayor que integran este rubro</b>	<b>Saldos al 30 sept/21</b>	<b>%</b>
Ingresos por Clasificar	39,217,027	2.71%
Recaudación por Clasificar	14,734,469	1.02%
Otros Pasivos Circulantes	1,394,274,548	96.27%
<b>Total</b>	<b>1,448,226,045</b>	<b>100.00%</b>

Comentarios a los saldos que integran este rubro:

**Ingresos por Clasificar** por \$39,217,027, este saldo corresponde a ingresos no identificados por la Dirección de Recaudación y Coordinación Hacendaria. La integración por vencimiento es de \$9,620,602 a 90 días representando el 24.53%, \$538,326 a 180 días representando un 1.37%, \$2,873 menor o igual a 365 días representando un 0.01% y \$29,055,226 mayor a 365 días que representa el 74.09% los cuales están en proceso de identificación.

**Recaudación por participar** por \$14,734,469, este saldo representa la recaudación pendiente de aplicar correspondiente al convenio de participaciones federales . La desagregación por vencimiento es de \$13,052,975 a 90 días representando el 88.59%, \$137,078 a 180 días representando un 0.93%, los cuales se reflejarán en el ejercicio 2021 y \$1,544,416 mayor a 365 días representando el 10.48%

**Otros Pasivos circulantes** por \$1,394,274,548 se integra de la siguiente manera: \$1,388,455,799 corresponde a las provisiones pendientes de comprobar por las 17 dependencias, el cual se le dará el seguimiento para su cancelación en el ejercicio 2021, más \$5,818,749 correspondiente al saldo de las retenciones efectuadas a los trabajadores del Estado de ejercicios anteriores por concepto de compensaciones y pensiones alimenticias, dicho saldo se va amortizando al efectuar el pago la Dirección de Tesorería a través de oficios de solicitud por parte de las dependencias con una desagregación de vencimiento a 90 días.

### **Cuentas por Pagar a Largo Plazo**

No se tiene Cuentas por Pagar a Largo Plazo

### **Documentos por Pagar a Largo Plazo**

No se tienen Documentos por Pagar a Largo Plazo

### **Deuda Pública a Largo Plazo \$5,861,886,315**

El saldo de la Deuda Pública a largo plazo comprende un importe de **\$5,861,886,315** más **\$61,596,057** de la porción a corto plazo de la Deuda Pública, totalizan los **\$5,923,482,372** detallados en las Notas de Gestión Administrativa.

### **Pasivos Diferidos a Largo Plazo**

No se tiene Pasivo Diferido a Largo Plazo

### **Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo por \$3,200**

El saldo de este rubro representa el monto de los fondos y bienes de terceros en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales y legales. La desagregación de esta cuenta es mayor a 365 días y está en depuración.

### **Provisiones a Largo Plazo**

No se tiene Provisiones a Largo Plazo.

## II) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

### Ingresos y Otros Beneficios \$41,611,265,337

#### **Ingresos de Gestión \$2, 942, 562,979**

Proviene de la recaudación propia del Estado, cuyo objetivo principal es financiar los servicios y obras públicas que requiere la población y los gastos de operación y administrativos generados por las dependencias y órganos estatales.

Rubros que integran Ingresos de la Gestión	Detalle	Importe	%
<b>Impuestos</b>			
Impuestos Sobre Ingresos	34,525,527	<b>1,714,084,857</b>	<b>58.25</b>
Impuestos Sobre el Patrimonio	17,565,934		
Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones	56,413,234		
Impuestos Sobre Nóminas y Asimilables	1,577,363,893		
Accesorios de Impuestos	19,474,054		
Impuestos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores pendientes de Liquidación o Pago.	8,742,215		
<b>Derechos</b>			
Derechos por Prestación de Servicios	840,916,442	<b>856,432,523</b>	<b>29.10</b>
Accesorios de Derechos	5,651,062		
Otros Derechos	9,865,019		
<b>Productos</b>			
Productos	103,369,660	<b>103,369,660</b>	<b>3.51</b>
<b>Aprovechamientos</b>			
Multas	72,341,838	<b>268,675,940</b>	<b>9.13</b>
Indemnizaciones	2,179,116		
Reintegro	204,150		
Accesorios de Aprovechamientos	1,229,549		
Otros Aprovechamientos	192,721,287		
<b>Total</b>		<b>2,942,562,979</b>	<b>100</b>

**Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones**  
**\$38,668,702,358**

Rubros que integran el grupo Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	Detalle	Importe	%
Participaciones	19,285,406,499	<b>38,667,620,729</b>	100
Aportaciones	12,206,175,245		
Convenios	5,335,803,597		
Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	722,518,333		
Fondos Distintos de Aportaciones	1,117,717,055		
<b>Total</b>		<b>38,667,620,729</b>	<b>100</b>
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones y Pensiones y Jubilaciones	Detalle	Importe	%
Subsidios y Subvenciones	1,081,629	<b>1,081,629</b>	<b>100</b>
<b>Total</b>		<b>38,668,702,358</b>	<b>100</b>

**Otros Ingresos y Beneficios**

No se tienen ingresos en los rubros que integran este grupo contable.

**Gastos y Otras Pérdidas: \$ 37, 848, 814,295**

**Gastos de Funcionamiento**

Rubros que integran el grupo de Gastos de Funcionamiento	Importes	%
Servicios Personales	12,336,477,584	88.41
Materiales y Suministros	797,340,632	5.71
Servicios Generales	819,307,487	5.87
<b>Total</b>	<b>13,953,125,702</b>	<b>100</b>

El rubro de Servicios Personales es **32.59 %** del Total de Gasto y Otras Pérdidas y se integra de asignaciones destinadas a pagos al personal empleado, pagos de Seguridas Social y Otras Prestaciones.

Rubros que integran el grupo de Transferencias, Asignaciones, Subsidios Y Otras Ayudas	Importes	%
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	2,485,850,788	16.48
Transferencias al Resto del Sector Público	11,196,298,497	74.24
Subsidios y Subvenciones	711,153,614	4.72
Ayudas Sociales	34,136,880	0.23
Pensiones y Jubilaciones	576,931,078	3.83
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	66,035,576	0.44
Donativos	10,000,000	0.07
Transferencias al Exterior	100,000	0.00
<b>Total</b>	<b>15,080,506,433</b>	<b>100</b>

El rubro Transferencias al resto del sector público es el **29.58%**, del Total de Gastos y Otras Pérdidas y agrupa las asignaciones de gasto social en forma directa a los sectores privados y social, organismos descentralizados y a empresas de participación estatal, con la finalidad de atender actividades productivas, sociales y culturales de interés general así como la atención a contingencias del Estado o necesidades especiales como equilibrar la actividad económica a través de la prestación directa de los servicios públicos y de la procuración del Bienestar Social.

Rubros que interan el grupo de Participaciones y Aportaciones	Importes	%
Participaciones	4,845,598,012	57.05
Aportaciones	8,848,059	0.10
Convenios	3,638,495,361	42.84
<b>Total</b>	<b>8,492,941,433</b>	<b>100</b>

El rubro de Participaciones es el **12.80 %** del Total de Gastos y Otras Pérdidas

Rubros que integran el grupo Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	Importes	%
INTERESES DE LA DEUDA PUBLICA	317,387,077	98.49
GASTOS DE LA DEUDA PUBLICA	2,000	0.00
COSTO POR COBERTURAS	4,851,650	1.51
<b>Total</b>	<b>322,240,727</b>	<b>100</b>

El rubro de Intereses de la Deuda Pública es el **0.84%** del Total de Gastos y Otras Pérdidas.

### III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

En el periodo anual comprendido del 1 de octubre de 2020 al 30 de septiembre del 2021 la Hacienda Pública /Patrimonio se ha incrementado en **\$12,957,705,556** como sigue:

Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido, del periodo anual comprendido del 1 de octubre de 2020 al 30 de septiembre del 2021 se incrementó en **\$829,267,633** formado de Aportaciones **\$725,753,019** y Donaciones de Capital **\$103,514,614** Generado de ejercicios anteriores, en el periodo anual comprendido del 1 de octubre de 2020 al 30 de septiembre del 2021 **\$25,883,346**

Generado del ejercicio, en el periodo anual comprendido del 1 de octubre de 2020 al 30 de septiembre de 2021 **\$12,102,554,577**

Integrado por el Resultado del ejercicio consistente en Ahorro de **\$3,762,451,042** más los Revalúos registrados en el año que se informa **\$2,835,866,526** más el movimiento neto en el rubro Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores por **\$ 9,635,592,002** menos Resultados del ejercicio hasta 30 de septiembre 2020 por **-\$4,131,354,993** mismo que evolucionó a través de ese ejercicio, y el importe con que cerró 2020 fue traspasado el 01 enero 2021 a Resultados de Ejercicios Anteriores por norma del Consejo Nacional de Armonización Contable.

### IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

#### Efectivo y Equivalentes

1. El análisis del saldo final que figura en la última parte del Estado de Flujos de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

	30 septiembre 2021	30 septiembre 2020
Efectivo en Bancos –Tesorería	1,701,458,436	2.153.397.518
Efectivo en Bancos- Dependencias	2,286,589,291	2.492.641.948
Inversiones temporales (hasta 3 meses)	1,467,000,556	2,170,456,742
Fondos con afectación específica	0	0
Depósitos de fondos de terceros y otros	0	0
<b>Total de Efectivo y Equivalentes</b>	<b>5,455,048,283</b>	<b>6,816,496,208</b>

- 2 La conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios se ilustra en el siguiente cuadro, formulado por el método indirecto, en el cual se parte del resultado del ejercicio (ahorro o desahorro), cifra que se corrige posteriormente por los efectos de las transacciones no monetarias, por todo tipo de partidas de pago diferido y acumulaciones (o devengos) de cobros y pagos pasados o futuros, así como de las partidas de ingresos o gastos asociadas con flujos de efectivo de inversión o financiamiento, de acuerdo a lo establecido en las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP-2).

Se aclara que los saldos al cierre del ejercicio 2018 relativos a Depreciación y Amortización no se transfirieron como saldos iniciales en la contabilidad del 2019, que inició en ceros y durante ese año no registró tales conceptos, que estaban en depuración. No se reconocieron contablemente las depreciaciones hasta el 2020, de las cuales son de ese mismo año \$217,378,092 contra cuentas del Género 5 GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS. Las anteriores al 2020 se cargaron al rubro Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores, de acuerdo con la normatividad aplicable. En consecuencia, el Estado de Cambios en la Situación Financiera, en el rubro Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes, reporta Origen por 3,096,561,753 como incremento neto en el periodo anual comprendido del 1 de octubre de 2020 al 30 de septiembre del 2021 importe que se refleja en el Estado de Flujos de Efectivo, elaborado por el método indirecto mencionado al inicio del presente numeral 2. El referido incremento involucra 2,879,183,661 correspondientes a ejercicios anteriores al 2020.

	30 septiembre 2021	30 septiembre 2020
<b>Ahorro/Desahorro antes de rubros Extraordinarios</b>	<b>3,762,451,042</b>	<b>4,131,354,993</b>
<i>Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo.</i>	0	0
Depreciación	0	0
Amortización	0	0
Incrementos en las provisiones	0	0
Incremento en inversiones producido por revaluación	0	0
Ganancia/pérdida en venta de propiedad, planta y equipo	0	0
Incremento en cuentas por cobrar	0	0
Partidas extraordinarias	0	0
<b>Ahorro/Desahorro</b>	<b>3,762,451,042</b>	<b>4,131,354,993</b>

## V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASI COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES.

La Conciliación se presenta según el Acuerdo del Consejo Nacional de Armonización Contable porque emitió el formato de conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y contables, así como entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos contables reformado el 27 de septiembre del 2018

Nombre del Ente Público	
Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables	
Correspondiente del 01 de enero al 30 de septiembre del 2021	
(Cifras en pesos)	
<b>1. Total de Ingresos Presupuestarios</b>	<b>43,261,265,337</b>
<b>2. Más Ingresos Contables No Presupuestarios</b>	<b>0</b>
2.10 Ingresos Financieros	0
2.20 Incremento por Variación de Inventarios	0
2.30 Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0
2.40 Disminución del Exceso de Provisiones	0
2.50 Otros Ingresos y Beneficios Varios	0
2.60 Otros Ingresos Contables No Presupuestarios	0
<b>3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables</b>	<b>1,650,000,000</b>
3.10 Aprovechamientos Patrimoniales	0
3.20 Ingresos Derivados de Financiamientos	1,650,000,000
3.30 Otros Ingresos Presupuestarios No Contables	0
<b>4. Total de Ingresos Contables</b>	<b>41,611,265,337</b>

<b>Nombre del Ente Público</b> <b>Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables</b> <b>Correspondiente del 01 de enero al 30 de septiembre del 2021</b> <b>(Cifras en pesos)</b>		
<b>1. Total de Egresos Presupuestarios</b>		<b>42,728,360,173</b>
<b>2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables</b>		<b>5,676,886,509</b>
2.10	Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	123,824
2.20	Materiales y Suministros	623,255,735
2.30	Mobiliario y Equipo de Administración	41,930,256
2.40	Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	5,772,201
2.50	Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	6,799,400
2.60	Vehículos y Equipo de Transporte	14,820,236
2.70	Equipo de Defensa y Seguridad	0
2.80	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	51,758,068
2.90	Activos Biológicos	0
2.10	Bienes Inmuebles	0
2.11	Activos Intangibles	3,003,635
2.12	Obra Pública en Bienes de Dominio Público	11,052,195
2.13	Obra Pública en Bienes Propios	1,737,843,541
2.14	Acciones y Participaciones de Capital	5,015,872
2.15	Compra de Títulos y Valores	0
2.16	Concesión de Préstamos	0
2.17	Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0
2.18	Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0
2.19	Amortización de la Deuda Pública	3,175,511,501
2.20	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	0
2.21	Otros Egresos Presupuestarios No Contables	45.00
<b>3. Más Gastos Contables No Presupuestarios</b>		<b>797,340,631.00</b>
3.10	Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	0
3.20	Provisiones	0

3.30	Disminución de Inventarios	0
3.40	Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0
3.50	Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0
3.60	Otros Gastos	0
3.70	Otros Gastos Contables No Presupuestarios	797,340,631.00
<b>4. Total de Gastos Contables</b>		<b>37,848,814,295</b>

Conciliación entre los egresos presupuestarios y los gastos contables:

Otros Gastos contables no presupuestarios renglón 3.70 por **\$797,340,631** se integra por consumo de materiales y suministros por **\$623,379,559** el cual se compensa con el renglón 2.20 y 2.30 de acuerdo al CONAC. Quedando un importe de **\$173,961,072** por consumo de materiales no presupuestados.

## b) NOTAS DE MEMORIA

### (Cuentas de Orden)

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente contable, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro.

### Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias

**Las Cuentas de Orden Presupuestarias presentan al 30 de septiembre de 2021 los siguientes importes:**

No de Cuenta	Nombre de la Cuenta	Débito	Crédito	Saldo Final
811	Ley de Ingresos Estimada	38,560,703,190	0	38,560,703,190
812	Ley de Ingresos por Ejecutar	51,130,285,882	50,104,783,741	1,025,502,142
813	Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	11,544,080,551	7,869,020,545	3,675,060,005
814	Ley de Ingresos Devengada	43,261,265,337	43,261,265,337	0
815	Ley de Ingresos Recaudada	0	43,261,265,337	-43,261,265,337
821	Presupuesto de Egresos Aprobado	0	35,204,680,297	-35,204,680,297
822	Presupuesto gde Egresos por Ejercer	85,202,555,528	88,118,544,675	-2,915,989,148
823	Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	42,737,798,341	49,549,752,968	6,811,954,628
824	Presupuesto de Egresos Comprometido	45,380,746,334	43,176,482,436	2,204,263,899
825	Presupuesto de Egresos Devengado	42,728,360,173	42,728,360,173	0
826	Presupuesto de Egresos Ejercido	42,728,360,173	42,141,344,205	587,015,968
827	Presupuesto de Egresos Pagado	42,141,344,205	0	42,141,344,205

Ley de Ingresos Estimada, aprobada por el Honorable Congreso del Estado, representa las estimaciones de la parte proporcional al 30 de septiembre respecto de la estimación aprobada por el H.Congreso, integradas con Fuentes de Ingresos Federales y Estatales, mismos que sirven de sustento para el Presupuesto General de Egresos del Ejercicio Fiscal 2021, los cuales de acuerdo al proceso del Ejercicio del Gasto Público fueron Comprometidos y Devengados sobre la base del Presupuesto Aprobado.

## c) NOTAS DE GESTION ADMINISTRATIVA

### 1. Introducción

Los estados financieros del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco son generados por la Secretaría de Finanzas, presentan los resultados de la gestión económica, financiera y presupuestaria durante un periodo determinado, así como su situación patrimonial, todo con la estructura, oportunidad y periodicidad que establecen la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Consejo Nacional de Armonización Contable y la legislación estatal aplicable. Además, son útiles para un amplio número de usuarios al contar con una fuente de información confiable y oportuna para tomar decisiones respecto a asignación, administración y control de recursos. Asimismo, facilita las tareas para evaluar desempeño, rendición de cuentas, transparencia fiscal y fiscalización externa de las cuentas públicas.

### 2. Panorama Económico y Financiero

El Gobierno Federal en materia de los bienes y servicios que ofrece, ha seguido la política de no subir sus precios en términos reales. También en cuanto a tasas impositivas estas no han tenido alzas. En materia de finanzas públicas, la política fue mantener finanzas sanas sin incrementar la deuda. El financiamiento del gasto público se logró mediante la política de austeridad, combatiendo la corrupción y basado en un superávit primario.

Asimismo, en materia de orientación del gasto público, se fortaleció la inversión en el sector energético, apoyos al campo con precios de garantía y el programa Sembrando Vida. También se impulsó la política social con apoyo a los jóvenes, adultos mayores y grupos vulnerables.

### Tabasco

En las circunstancias de pandemia, el Gobierno del Estado continuó la política económica en concordancia con el Gobierno Federal, mediante el humanístico y razonable equilibrio de las medidas sanitarias y las económicas, constantemente en revisión y actualizadas oportunamente. Se avanzó en austeridad en el gasto público, sin aumento de las tasas impositivas. El gasto público, priorizó el sector educativo, al regularizar los pagos al magisterio e infraestructura educativa, y al sector salud con suministro de medicamentos y equipamiento. La seguridad pública ha sido otra prioridad de gasto, incluyendo a la Fiscalía General del Estado.

Se incrementó la inversión pública, a través del sector ordenamiento territorial y obras públicas, en infraestructura hidráulica y carreteras.

### Planeación del desarrollo

La estructura del Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024 está compuesta por 6 ejes, 3 rectores y 3 transversales que comprenden 150 objetivos, 235 estrategias y 927 líneas de acción, resultado de la interacción con los sectores productivos, sociales, académicos, la población en general, los gobiernos municipales y las dependencias de la Administración Pública Estatal que coordinan los diferentes sectores, integrando los elementos complementarios para lograr la visión de los ejes rectores en los que se ubican, así como para encontrar las concurrencias para la generación de valor público en la solución de problemas que por su complejidad y dimensiones consideran los ejes transversales

Para el desarrollo de sus funciones, el Gobierno del Estado de Tabasco obtiene los recursos económicos previstos en la Ley de Ingresos del Estado, que por su origen son los siguientes:

1. **Ingresos propios:** principalmente impuestos, derechos, productos y aprovechamientos,
2. **Participaciones federales:** de conformidad con la Ley de Coordinación Fiscal, el Gobierno del Estado de Tabasco tiene derecho a participar de la recaudación federal, incluyendo sus incrementos, de acuerdo a criterios formales de distribución establecidos en las mismas disposiciones,
3. **Aportaciones federales:** son principalmente ingresos federales coordinados, participaciones federales e ingresos provenientes del Ramo 33,
4. **Ingresos extraordinarios:** son los que percibe el Estado, no comprendidos en los conceptos anteriores. Según la Ley de Coordinación Fiscal, son participaciones federales las provenientes de: Fondo General de Participaciones; Fondo de Fomento Municipal; Fondo General de Participaciones por Coordinación en Derechos; Impuesto Especial sobre Producción y Servicios; Impuesto sobre Automóviles Nuevos, y la Reserva de Contingencias.

El Estado se adhirió a la Ley de Coordinación Fiscal mediante convenio de colaboración administrativa en materia fiscal federal, lo que representa proporciones constantes de recaudación, a cambio de no mantener en vigor impuestos estatales o municipales que vayan en contra de las limitaciones señaladas en las Leyes que establece la Federación. El Estado recibe las participaciones federales para los Municipios y se las entrega dentro de los cinco días siguientes.

### 3. Autorización e Historia

Las obras y acciones de gobierno dependen de la obtención de los recursos necesarios para su financiamiento. Ante la determinación de no crear nuevos impuestos, ni incrementar los establecidos, los esfuerzos se orientan al incremento

de la captación directa, a través de la ampliación de la base de contribuyentes y el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, así como la administración de los recursos ordinarios o especiales transferidos por la Federación.

Durante la presente administración, los esfuerzos en materia de ingresos propios se centran en campañas de regularización, el aprovechamiento y modernización de unidades móviles para la realización de trámites y cobros, la firma de convenios con instituciones para incrementar los puntos de captación y el fortalecimiento de los sistemas electrónicos de recaudación vía internet.

El Gobierno del Estado de Tabasco recibe ingresos presupuestales propios, ingresos federales, participaciones federales e ingresos extraordinarios, durante cada ejercicio fiscal. La Secretaría de Finanzas es la responsable del correcto ejercicio del presupuesto aprobado y de que se ejecute con oportunidad, eficiencia y eficacia de acuerdo a las acciones previstas en sus programas y proyectos para lograr las estrategias, metas y objetivos del Plan Estatal de Desarrollo (PLED). 2019 – 2024.

Los ingresos y los gastos presupuestarios, se presentan y revelan en los capítulos y partidas correspondientes, en apego a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los Criterios emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 11 de octubre del 2016; la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios, así como a su Reglamento.

### **Creación y Entorno legal.**

La fecha del Registro Federal de Contribuyentes del Estado de Tabasco corresponde al 01 de enero de 1971.

De conformidad con lo dispuesto por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 40, es voluntad del pueblo mexicano constituirse en una República representativa, democrática, laica y federal, compuesta por Estados libres y soberanos en todo lo concerniente a su régimen interior, y por la Ciudad de México, unidos en una federación, establecida según los principios de esa ley fundamental. La organización, estructura y funciones del Gobierno del Estado de Tabasco están reguladas por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Tabasco, la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado, los Reglamentos de las Secretarías y Coordinaciones, reglamentos y decretos específicos de la administración centralizada y paraestatal, la Ley Orgánica del Poder Legislativo y la Ley Orgánica del Poder Judicial.

## Principales cambios en su estructura.

El 28 de diciembre de 2018 fue publicado en el Periódico Oficial del Estado, el Decreto 060, que contiene la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, por la cual se transformó su estructura, quedando como sigue:

### I. Dependencias

Secretaría de Gobierno  
Secretaría de Seguridad y de Protección Ciudadana  
Secretaría de Finanzas  
Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental  
Secretaría de Educación  
Secretaría de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático  
Secretaría de Salud  
Secretaría de Movilidad  
Secretaría para el Desarrollo Económico y la Competitividad  
Secretaría de Turismo  
Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas  
Secretaría de Desarrollo Agropecuario Forestal y Pesca  
Secretaría de Cultura  
Secretaría de la Función Pública  
Secretaría para el Desarrollo Energético y  
Coordinación General de Asuntos Jurídicos.

### II. Gubernatura

Representación del Gobierno del Estado en la Ciudad de México,  
Secretaría Técnica y de Seguimiento Gubernamental,  
Unidad de Impulso a Proyectos Estratégicos,  
Secretaría Particular,  
Coordinación General Ejecutiva de la Gubernatura,  
Coordinación General de Centros Integradores,  
Coordinación General de Vinculación con el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Tabasco.

### III. Organismos y Entidades

En los términos de la exposición de motivos inserta en el referido decreto, el Titular del Poder Ejecutivo y el H. Congreso del Estado habrán de realizar en el ámbito de sus respectivas competencias, las modificaciones a los instrumentos jurídicos, reglamentarios y administrativos para disolver, fusionar y/o sectorizar los organismos estatales que corresponda.

#### 4. Organización y Objeto Social

- a. **Objeto:** La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, en su artículo 76, señala que corresponde al Estado la rectoría del desarrollo en la entidad, para garantizar que éste sea integral, que fortalezca su soberanía y su régimen democrático y que, mediante el crecimiento económico, fomente el empleo, y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de las libertades y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales cuya seguridad protege el derecho.
- b. **Principales Actividades y Atribuciones:** En su artículo 3º, la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo vigente, señala que la Administración Pública Estatal ajustará la planeación y ejecución de las políticas públicas, así como el ejercicio de sus facultades, a los siguientes principios:
  - I. Legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, eficacia, disciplina, objetividad, profesionalismo, integridad, austeridad y rendición de cuentas, que deben observarse en el desempeño de los empleos, cargos o comisiones del servicio público y en la planeación, adquisición, guarda y administración de los recursos económicos y bienes de que disponga el Gobierno del Estado;
  - II. El respeto a los derechos humanos y su promoción transversal y permanente; con especial atención a la igualdad de género y el cuidado a grupos vulnerables;
  - III. La construcción de ciudadanía a través de la identificación de la sociedad tabasqueña con el orden jurídico y la permanente promoción de la cultura de la legalidad;
  - IV. La conjunción de esfuerzos para mejorar el bienestar individual y colectivo de los tabasqueños y aumentar su expectativa de vida;
  - V. La disminución de la pobreza y la marginación, generando oportunidades de desarrollo individual y colectivo para los grupos más vulnerables, fomentando la solidaridad y las soluciones colectivas;
  - VI. Fomentar el cuidado del medio ambiente y la reparación de los daños ocasionados a éste, así como la generación de una nueva cultura en materia de protección ambiental que garantice a las nuevas generaciones el desarrollo sustentable;

- VII. La mejoría a la competitividad del Estado con la aplicación de políticas públicas idóneas y la utilización de indicadores adecuados para evaluar el cumplimiento de los planes y programas de gobierno, garantizando su correcta ejecución y la transparencia en el uso de los recursos;
- VIII. La promoción de la participación responsable y solidaria de la sociedad civil organizada en la planeación y ejecución de las políticas públicas. La Administración Pública no sirve a intereses particulares, de grupo o de partido político, sólo sirve al interés general;
- IX. La generación en los servidores públicos de una actitud de compromiso, calidad y calidez en la atención y en el trato a las personas, como normas invariables de conducta al servicio de la comunidad;
- X. Solidaridad, trabajo de coordinación y equipo, en el quehacer gubernamental diario, entre todos los servidores de la Administración Pública del Estado;
- XI. Simplificación, agilidad, accesibilidad, economía, información, precisión, legalidad, transparencia, oportunidad e imparcialidad en los actos y procedimientos administrativos en general; y
- XII. Cobertura total, oportuna, ágil y especializada de los servicios de seguridad pública y procuración de justicia para la protección de las personas, sus familias y sus bienes, sin distinción alguna;

El Gobierno del Estado, promoverá la participación de organizaciones ciudadanas a efecto de fomentar la libre expresión de opiniones y recomendaciones de la sociedad respecto de la vigilancia, seguimiento, evaluación y mejoramiento de la administración pública en las diferentes Dependencias y Entidades.

- c. **Ejercicio Fiscal:** es por año de calendario. La información que se incluye en estas notas comprende del 1 de enero al 30 de septiembre de 2021.
- d. **Régimen Fiscal:** El Gobierno del Estado de Tabasco, está constituido como persona moral sin fines de lucro.
- e. **Consideraciones Fiscales:** De conformidad con el quinto párrafo del artículo 86 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente, el Gobierno del Estado únicamente tiene la obligación de retener y enterar dicho impuesto (ISR) y exigir la documentación que reúna los requisitos fiscales cuando se hagan pagos a terceros y estén obligados a ello en los términos de Ley.
- f. **Estructura Organizacional Básica:** Conforme a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco y la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado, la administración pública se clasifica en centralizada y paraestatal. La Gubernatura, las Secretarías y la Coordinación General de Asuntos Jurídicos, integran la Administración Pública Centralizada y podrán contar además con órganos administrativos desconcentrados, dotados de autonomía técnica y funcional. Por otra parte, los organismos descentralizados, empresas de participación estatal mayoritaria y fideicomisos, forman la administración pública paraestatal y gozan de autonomía de gestión para el cabal cumplimiento de los objetivos y metas señalados en los programas. El Estado de Tabasco en su organización política y administrativa se integra de 17 municipios.

- g. **Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario:** El Gobierno del Estado de Tabasco es Fideicomitente en **19** fideicomisos, los que se describen en el punto 9 de las presentes Notas de gestión administrativa.

## 5. Bases de Preparación de los Estados Financieros

- a. Son las establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 2008; de observancia obligatoria en los niveles de gobierno federal, estatal y municipal y en todas sus instancias y organismos; así como en la normatividad vigente emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).
- b. Se cumplen además, la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de abril del 2016 y los Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la misma Ley, emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable y publicados en el Diario Oficial de la Federación el 11 de octubre del 2016.
- c. La información financiera, presupuestal y contable que emana de la contabilidad gubernamental, es integrada por la Secretaría de Finanzas de acuerdo con la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco. Los estados financieros y estas notas que les corresponden, incluyen las transferencias y subsidios a los órganos desconcentrados y organismos descentralizados del Estado y a las empresas de participación estatal mayoritaria.

Los estados financieros son preparados sobre la base del costo histórico y no reconocen los efectos de la inflación. De conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental y acuerdos del Consejo Nacional de Armonización Contable, el Gobierno del Estado de Tabasco está obligado a presentar información contable, presupuestal, programática así como información adicional relativa a programas y proyectos de inversión, indicadores de resultados, relación de esquemas bursátiles, bienes muebles e inmuebles, cuentas bancarias productivas específicas y en su caso, Información adicional que dispongan otras leyes.

La información contable, presupuestal y programática fue generada en tres sistemas que emiten información financiera y presupuestal, integrándose como sigue:

1. **Sistema de Recaudador**
2. **Sistemas Open HR el cual sirve para la elaboración de la nómina, y**
3. **Sistema Oracle E-Business Suite**

## **Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso**

Los terrenos y edificios se registran a su costo de adquisición, construcción o en el caso de terrenos adquiridos a título gratuito, al valor que indique la escritura correspondiente, que por lo general corresponde a su valor catastral y en su caso, por el importe revaluado por perito autorizado de acuerdo a los lineamientos establecidos por la Subdirección de Patrimonio, adscrita a la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental.

### **Obras en Proceso**

Se registran a su costo y comprenden la construcción de los inmuebles que serán utilizados por alguna dependencia del Gobierno Estatal. Las obras de infraestructura del dominio público no se capitalizan como parte de los bienes inmuebles. Las obras terminadas en bienes propios se traspasan al rubro de inmuebles cuando ha sido obtenida el acta de entrega - recepción.

### **Bienes Muebles**

Los Bienes Muebles, considerados inversiones en activos no circulantes, se registran a su costo de adquisición o valor de donación. La reposición de bienes se efectúa mediante asignación presupuestal. El Gobierno refleja sus adquisiciones de bienes muebles e inmuebles como incrementos en el activo únicamente, por lo que no se muestra un renglón específico para este concepto en el patrimonio.

## **6. Políticas de Contabilidad Significativas**

Las políticas contables del Gobierno del Estado de Tabasco son similares a las que utilizan entidades federativas en el país (Armonizadas con las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y acuerdos del Consejo Nacional de Armonización Contable). A continuación se mencionan las políticas de contabilidad significativas:

- a. Actualización. El método utilizado para la actualización de los activos y Hacienda Pública/Patrimonio es el de avalúos de bienes inmuebles cuyos dictámenes se obtienen del Instituto de Administración de Avalúos y Bienes Nacionales y se contabilizan en el Activo no Circulante, contra el rubro Revalúos. No se han realizado actualizaciones sobre la base del índice inflacionario en Activos, Pasivos ni Hacienda Pública/Patrimonio.
- b. Operaciones en el extranjero no las hay, por lo que no tienen efecto en la información financiera gubernamental.
- c. No se tiene inversión en acciones de compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas.
- d. Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido: No se tiene inventarios ni ventas de mercancías.

- e. Beneficios a empleados: revelar el cálculo de la reserva actuarial, valor presente de los ingresos esperados comparado con el valor presente de la estimación de gastos tanto de los beneficiarios actuales como futuros. Estos conceptos son competencia del organismo descentralizado Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco.
- f. Provisiones: objetivo de su creación, monto y plazo. No se tienen actualmente.
- g. Reservas: objetivo de su creación, monto y plazo. No se tienen actualmente.
- h. Cambios en políticas contables y correcciones de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público ya sea retrospectivo o prospectivos. Se reconocen contablemente de acuerdo con la normativa del Consejo Nacional de Armonización Contable.
- i. Reclasificaciones: En el tercer trimestre 2021, se realizaron depuraciones de cuentas como seguimiento al análisis de las mismas.
- j. Se continúa en proceso de depuración de las cuentas.

## **7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario**

El poder Ejecutivo del Gobierno del Estado no tiene Activos, Pasivos, cuentas por cobrar ni por pagar en moneda extranjera.

## **8. Reporte Analítico del Activo**

Los activos del Poder Ejecutivo son presentados a costos históricos en el formato establecido al efecto por el Consejo Nacional de Armonización Contable, integrado en los Estados Contables de la presente información financiera.

## **9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos**

**Total del Rubro \$ 658,554,536**

La suma de los saldos de los 19 Fideicomisos Públicos en los que el Gobierno del Estado de Tabasco participa como Fideicomitente a través de la Secretaría de Finanzas, detallados es de \$617,444,073 la diferencia de \$41,110,464 corresponde al saldo del mecanismo financiero de compensación previsto en el Convenio de Colaboración para la entrega irrevocable de recursos celebrado por el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Tabasco.

**1. Fideicomiso de Fuente Alternativa de Pago. AGROTAB**

Dependencia o sector: Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca

Fiduciario: HSBC

Contrato No: 167398

Tipo de fideicomiso: Inversión y administración (garantías fiduciarias)

Saldo: **\$45'753,737**

El 11 de Julio de 2002 se constituye este Fideicomiso, entre sus fines destaca el *“facilitar el acceso al crédito para el desarrollo del sector agropecuario, a través de un mecanismo alternativo de pago que garantice un porcentaje del crédito solicitado por los productores a las instituciones de financiamiento”*. Para este trimestre, no se autorizaron liberaciones de recursos, por lo que el saldo solo se vió incrementado por los rendimientos financieros, cabe hacer mención que del patrimonio total el 64% se encuentra garantizando créditos del sector agrícola.

**2. Fideicomiso Fondo de Apoyo a la Mujer. FAM**

Dependencia o sector: Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca

Fiduciario: Grupo Financiero Banorte

Contrato No: 741621

Tipo de fideicomiso: Inversión y fuente alternativa de pago

Saldo: **\$5'516,682**

El 8 de septiembre de 2005 se constituye este Fideicomiso, su fin es crear un Fondo destinado a garantías y pago de gastos (subsidio de tasa de interés y gastos de acompañamiento) que se generen para fomentar el desarrollo de mujeres y productores agropecuarios y/o rurales, mediante el otorgamiento de apoyos financieros. El incremento en el patrimonio proviene de los productos financieros. Cabe hacer mención que del patrimonio total el 55% se encuentra garantizando créditos de acuerdo a los fines del Fideicomiso.

**3. Fideicomiso Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Tabasco. FOFAE**

Dependencia o sector: Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca

Fiduciario: Scotiabank

Contrato No: 550030837

Tipo de fideicomiso: Administración e inversión

Saldo: **\$48'952,403**

Fideicomiso constituido para el fomento de las actividades previstas en los anexos técnicos del Convenio suscrito entre el Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural y el Estado de Tabasco, del 26 de marzo de 1996, sin que pueda utilizar los recursos con otra finalidad o cambiar los programas sin la autorización

previa de la mencionada dependencia. En el trimestre que se informa, se transfirieron por parte de la Federación, \$7'000,000 mismos que fueron comprometidos para ejercerse en el programa de programa de Riego Suplementario de acuerdo a sus Reglas de Operación.

#### **4. Fideicomiso Fondo de Garantía Mutualista Tabasco. FOGAMU**

Dependencia o sector: Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca

Fiduciario: Grupo Financiero Banorte

Contrato No: 741753

Tipo de fideicomiso: Inversión, administración, fuente alterna de pago y garantía

Saldo: **\$57'947,108**

Fue creado el 31 de diciembre de 2007. Actualmente se encuentra liberando garantías comprometidas con la finalidad de otorgar nuevas garantías. En el trimestre que se reporta no se han autorizado nuevas garantías. Cabe hacer mención que del patrimonio total el 40% se encuentra garantizando créditos de acuerdo a los fines del Fideicomiso.

#### **5. Fideicomiso Fondo de Garantía para las Empresas de Solidaridad del Estado de Tabasco. FOGATAB**

Dependencia o sector: Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca

Fiduciario: Scotiabank

Contrato No: 550031603

Tipo de fideicomiso: Irrevocable de inversión y garantía complementaria

Saldo: **\$23'202,297**

Fue constituido el 31 de mayo de 1994. El Fideicomiso tiene como fin crear un mecanismo de garantías complementarias, para asegurar el pago del porcentaje de las amortizaciones de los créditos a favor de los Fideicomisarios "B" en el impulso económico de desarrollo de los productores del Estado de Tabasco en los proyectos Agropecuarios, Pesqueros y Forestales. No cuenta con garantías crediticias vigentes.

#### **6. Fideicomiso para el Programa Tecnologías Educativas y de la Información para el Magisterio de Educación Básica del Estado de Tabasco. FOAPES**

Dependencia o sector: Secretaría de Educación

Fiduciario: Citibanamex

Contrato No: 165055-4

Tipo de fideicomiso: Inversión y administración

Saldo: **\$8'013,010**

Constituido en el año 2002; en el año 2011, se llevó a cabo el proyecto de “*Apoyo de Tecnologías Educativas y de la Información para Maestros de la Educación Básica*”, mismo que fue concluido en 2014. Posterior a ello, el Fideicomiso ha permanecido sin operaciones. Su patrimonio se compone de las aportaciones iniciales más los rendimientos financieros. En lo que va del 2021, el Fideicomiso no ha recibido nuevas aportaciones.

**7. Fideicomiso Fondo de Vivienda para el Magisterio del Estado de Tabasco. FOVIMTAB**

Dependencia o sector: Secretaría de Educación

Fiduciario: Citibanamex

Contrato No: 165005-8

Tipo de fideicomiso: Administración e inversión

Saldo: **\$22'263,487**

Creado el 9 de febrero de 1995. Este Fideicomiso no se encuentra en operación. El objetivo primordial del Fondo de Vivienda para el Magisterio del Estado de Tabasco es la creación de un fondo de financiamiento para el pago del enganche, gastos de escrituración y otros, relacionados con el financiamiento para la adquisición de vivienda que deben cubrir los maestros beneficiados con créditos hipotecarios. Su patrimonio se compone de las aportaciones iniciales más los rendimientos financieros de ejercicios anteriores y del presente ejercicio.

**8. Fideicomiso Programa de Becas Nacionales para la Educación Superior Manutención en el Estado de Tabasco (Manutención-Tabasco)**

Dependencia o sector: Secretaría de Educación

Fiduciario: Scotiabank

Contrato No: 550049282

Tipo de fideicomiso: Inversión y administración

Saldo: **\$2'135,573**

Desde el 2019, los programas de apoyo de becas para estudiantes de instituciones públicas de educación superior, se realizan bajo un esquema de convocatorias federales, operadas y pagadas directamente a los beneficiarios por la Coordinación Nacional de Becas de Educación Superior. En el mes de noviembre de 2019, el Comité Técnico autorizó el reintegro de remanentes y productos financieros correspondientes al Ciclo Escolar 2017-2018. En el presente ejercicio, el fideicomiso se encuentra inactivo y en proceso de extinción.

**9. Fideicomiso para el Fomento y Desarrollo de las Empresas del Estado de Tabasco. FIDEET**

Dependencia o sector: Secretaría para el Desarrollo Económico y la Competitividad

Fiduciario: Nacional Financiera S.A.

Contrato No: 80626

Tipo de fideicomiso: Administración e inversión

Saldo: **\$103'241,115**

El Fideicomiso fue concebido como un instrumento de política económica para promover y fomentar el crecimiento, desarrollo y madurez de los proyectos de inversión y de iniciativas empresariales de Tabasco tendientes a generar valor y derrama económica, generando empleos y manteniendo los existentes; procurando las condiciones para el crecimiento económico en un mediano y largo plazo. Actualmente el Fideicomiso aprobó solicitudes de recursos por un monto de \$46'646,712.18 (Cuarenta y seis millones seiscientos cuarenta y seis mil setecientos doce pesos 18/100 M.N).

**10. Fideicomiso para el Apoyo Empresarial de Tabasco. FIDETAB**

Dependencia o sector: Secretaría para el Desarrollo Económico y la Competitividad

Fiduciario: HSBC

Contrato No: 150738

Tipo de fideicomiso: Inversión y garantía complementaria

Saldo: **\$16'113,708**

Debido a la urgente necesidad de rehabilitar la infraestructura dañada por los fenómenos meteorológicos del mes de septiembre de 1999, así como de apoyar a los diversos sectores productivos afectados; el Gobierno del Estado de Tabasco, resolvió crear el presente Fideicomiso, mediante contrato suscrito el 28 de marzo de 2000., El 20 de septiembre del presente ejercicio, se suscribió el Convenio de Extinción del Contrato del Fideicomiso, por lo que la Institución Fiduciaria reintegrará el saldo del patrimonio correspondiente al Gobierno del Estado de Tabasco,

**11. Fideicomiso para el Desarrollo Industrial de Tabasco. FINTAB**

Dependencia o sector: Secretaría para el Desarrollo Económico y la Competitividad

Fiduciario: Nacional Financiera S.A.

Contrato No: 80511

Tipo de fideicomiso: Administración e inversión

Saldo: **\$3'858,327**

Fideicomiso constituido principalmente para incentivar la inversión de capital en el Estado de Tabasco en las actividades económicas consideradas como prioritarias, por lo que el FINTAB, participó en la constitución de una sociedad anónima promotora de inversión de capital variable con el Gobierno del Estado de Tabasco. Durante el presente trimestre, el Fideicomiso aumentó la aportación del capital social a favor de dicha Sociedad, por la cantidad de 2,700,000 (dos millones setecientos mil pesos 00/100 M.N.).

### **12. Fideicomiso Fondo Empresarial de Tabasco. FET**

Dependencia o sector: Secretaría para el Desarrollo Económico y la Competitividad

Fiduciario: Nacional Financiera S.A.

Contrato No: 80227

Tipo de fideicomiso: Inversión y administración

Saldo: **\$46'937,508**

Con fecha 30 de octubre del 2002, el Gobierno del Estado de Tabasco, celebró un Contrato de Fideicomiso mediante el cual constituyó el Fideicomiso denominado "FONDO EMPRESARIAL DE TABASCO", cuyo principal objetivo es fomentar el desarrollo de las Empresas del Estado de Tabasco, mediante la operación de un sistema de otorgamiento de apoyos financieros. El Fideicomiso tiene como finalidad el desarrollo de las micros, pequeñas y medianas empresas establecidas o por establecerse en el Estado de Tabasco. En el presente ejercicio, se continúa con el análisis y respectiva aprobación de diversas solicitudes de apoyo del Programa UDP- Focir y BANMUJER.

### **13. Fideicomiso Fondo de Contingencias del Estado de Tabasco. FOCOTAB**

Dependencia o sector: Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, a través del Instituto de Protección Civil del Estado de Tabasco

Fiduciario: Banobras S.N.C.

Contrato No: 2066

Tipo de fideicomiso: Irrevocable de administración, inversión y fuente de pago

Saldo: **\$4'061,681**

Instrumento para establecer un mecanismo financiero ágil y transparente para que en la eventualidad de un desastre natural o en la alta probabilidad de una ocurrencia de desastre natural, se pueda apoyar a la población afectada. Durante el presente trimestre, se han ejercido recursos por la cantidad de \$2,570,080 (Dos millones quinientos setenta mil ochenta pesos 00/100 M.N.) para la atención de afectaciones climatológicas.

**14. Fideicomiso Rescate Urbano de la Zona Sur-Poniente del Centro Histórico de la Ciudad de Villahermosa.**

Dependencia o sector: Secretaría de Finanzas

Fiduciario: Grupo Financiero Banorte

Contrato No: 737467

Tipo de fideicomiso: Inversión, administración y fuente de pago

Saldo: **\$37,198**

El 2 de agosto de 2005 fue creado este fideicomiso, durante el 2017 Durante el presente trimestre se iniciaron los trámites para su respectiva extinción, por lo que el pasado 24 de septiembre, las partes correspondientes suscribieron el Convenio de Extinción Total del Fideicomiso. Actualmente la Secretaría está en espera del reintegro del patrimonio así como de los intereses que se hayan generado hasta la firma de dicho documento.

**15. Fideicomiso Irrevocable de Administración, Inversión, Garantía y Fuente de Pago. FIDEICOMISO MAESTRO**

Dependencia o sector: Secretaría de Finanzas

Fiduciario: CIBANCO, S.A.

Contrato No: F/00390

Tipo de fideicomiso: Administración, Inversión, Garantía y Fuente de Pago

Saldo: **\$213'926,389**

Es un medio de administración y pago de los pasivos presentes o futuros a cargo del Fideicomitente, así como proveer las garantías necesarias para el cumplimiento de dichos pasivos; recibe de la Tesorería de la Federación las cantidades derivadas del ejercicio de los derechos sobre las participaciones fideicomitidas, conforme a las disposiciones legales aplicables y conforme a lo establecido en el Fideicomiso, el Fiduciario deposita dichas cantidades en la cuenta concentradora, realiza las operaciones de pago de capital e intereses de los financiamientos inscritos, pago de servicio de calificadoras y la devolución de los remanentes.

**16. Fideicomiso para la Promoción Turística del Estado de Tabasco. PROMOTUR**

Dependencia o sector: Secretaría de Turismo

Fiduciario: BBVA Bancomer

Contrato No: 30840-3

Tipo de fideicomiso: Inversión y administración

Saldo: **\$369,598**

En el presente ejercicio, el Fideicomiso atendió reuniones con organizadores de eventos para la atracción en el Estado y está coadyuvando con la Secretaría de Turismo en diversas campañas de promoción turística 2021.

### **17. Fideicomiso para la Modernización del Transporte Público del Estado de Tabasco. TRANSPORTE**

Dependencia o sector: Secretaría de Movilidad

Fiduciario: Santander

Contrato No: F/2003499

Tipo de fideicomiso: Administración e inversión

Saldo: **\$9'258,656**

En el 2008, el Gobierno del Estado Libre y Soberano de Tabasco, constituyó el presente Fideicomiso, con la finalidad de establecer un patrimonio autónomo que será destinado a cubrir los costos y gastos para la modernización del transporte público urbano de la ciudad de Villahermosa, Tabasco, de conformidad con el Programa "PROGRAMA DE OBRAS PÚBLICAS Y MODERNIZACIÓN DE LOS SERVICIOS DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES PARA UN TABASCO COMPETITIVO". En el presente trimestre no se comprometieron recursos del patrimonio.

### **18. Fideicomiso de Administración e inversión de ayuda, asistencia y reparación integral a víctimas en el Estado de Tabasco. ATENCION A VICTIMAS**

Dependencia o sector: Secretaría de Gobierno a través Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas del Estado de Tabasco

Fiduciario: BBVA Bancomer

Contrato No: F/4110870

Tipo de fideicomiso: Administración e inversión

Saldo: **\$3'767,702**

Creado el 23 de Diciembre de 2019 con una aportación inicial de \$1,867,510, los fines del fideicomiso son: obtener, administrar y brindar los recursos necesarios para la ayuda, asistencia y reparación integral de las Víctimas del delito y de violaciones a los derechos humanos en el Estado de Tabasco, en el presente trimestre el Fideicomiso no ha liberó recursos para asistencia y reparación de daños a víctimas.

### 19. Fideicomiso para la Ciudad Industrial de Villahermosa. CD. INDUSTRIAL

Dependencia o sector: Secretaría para el Desarrollo Económico y la Competitividad.

Fiduciario: Nacional Financiera S.N.C.

Contrato No: 237

Tipo de fideicomiso: Inversión y administración

Saldo: **\$2'087,894**

Mediante contrato privado de fecha 27 de mayo de 1972 el Gobierno del Estado de Tabasco, representado por su Gobernador Constitucional en su carácter de fideicomitente y Nacional Financiera, S.N.C., I.B.D., en su carácter de fiduciaria, constituyeron un Fideicomiso al cual se denominó inicialmente "Parque Industrial de Villahermosa" (ahora "Fideicomiso de la Ciudad Industrial de Villahermosa") para efectos de promover el desarrollo industrial de dicha entidad federativa. Actualmente, el Tercer Convenio Modificatorio y Reexpresión al Contrato de Fideicomiso, fue protocolizado mediante escritura pública ante la notaría número 35 de esta Ciudad, con lo que queda reactivado para operar y dar seguimiento a la consecución de sus fines, y entre otras, atender y actualizar su situación patrimonial, financiera y contable, en este trimestre tuvo una aportación del fideicomitente de \$2,000,000

### 10. Reporte de la Recaudación

Recaudación Estatal	2,942,562,979
Recaudación Federal	38,668,702,358
<b>Recaudación Total</b>	<b>41,611,265,337</b>

#### a) Analisis de la Recaudacion

##### Ingresos Estatales

Los Ingresos Estatales recaudados al cierre del mes de septiembre de 2021, alcanzaron un monto total de **2,942.6 millones de pesos**, lo que representa un incremento del **6.03 por ciento**, comparado con lo programado para el mismo período, en Ley de Ingresos del Estado de Tabasco (LIET 2021), donde se tenía una expectativa de ingresos de **2,775.2 millones de pesos**. En relación con lo recaudado al mes de septiembre del ejercicio 2020, los ingresos estatales a este período de 2021, reflejan un incremento del **25.45 por ciento**. Estos ingresos están compuestos por los rubros de: Impuestos, Derechos, Productos, Aprovechamientos e Ingresos por Venta de Bienes y Servicios.

En el rubro de **Impuestos**, se obtuvieron ingresos en el orden de **1,714.1 millones de pesos**, lo que representa un incremento del **11.46 por ciento** con relación a lo programado en LIET 2021, donde se estimó un ingreso por **1,537.9 millones de pesos**; sobresaliendo el Impuesto sobre Honorarios por actividades profesionales y ejercicios lucrativos no gravados por la ley del IVA con **4.4 millones de pesos**; el Impuesto sobre Traslado de Dominio de Bienes Muebles Usados con **5.4 millones de pesos**; el Impuesto a los Actos, Contratos e Instrumentos Notariales con **3.7 millones de pesos**; el Impuesto por la Prestación de Servicios de Hospedaje con **3.5 millones de pesos**; el Impuesto por la Venta Final de Alcoholes **6.7 millones de pesos**; el Impuesto Sobre Nóminas de Contribuyentes Generales con **30.5 millones de pesos**; el Impuesto Sobre Nómina de Municipios con **19.6 millones de pesos**; el Impuesto Sobre Nóminas de Poderes de la Federación, sus Entes Públicos y Órganos Autónomos con **95.7 millones de pesos**; entre otros.

Cabe señalar que respecto a la recaudación a septiembre 2020, misma que fue por **1,338.7 millones de pesos**, se observa un incremento del **28.04 por ciento** con relación a la recaudación del mismo período en 2021. Observándose que este aumento es originado por el cobro del Impuesto sobre Honorarios por actividades profesionales y ejercicios lucrativos no gravados por la ley del IVA por **4.0 millones de pesos**; el Impuesto Sobre Loterías, Rifas, Sorteos y Concursos de toda clase por **13.3 millones de pesos**; el Impuesto Sobre Traslado de Dominio de Bienes Muebles Usados con **6.9 millones de pesos**; el Impuesto a los Actos, Contratos e Instrumentos Notariales por **14.7 millones de pesos**; el Impuesto por la Prestación de Servicios de Hospedaje con **3.9 millones de pesos**; el Impuesto por la Venta Final de Alcoholes **7.7 millones de pesos**; el Impuesto Sobre Nóminas de Contribuyentes Generales con **126.2 millones de pesos**; el Impuesto Sobre Nómina de Municipios con **25.4 millones de pesos**; el Impuesto Sobre Nóminas de Poderes de la Federación, sus Entes Públicos y Órganos Autónomos con **153.1 millones de pesos**; entre otros.

En el tercer trimestre de 2021, en relación a los Ingresos por Derechos, la recaudación fue de **856.4 millones de pesos**, que en comparación con los **633.2 millones de pesos** del año anterior, representa un incremento de **223.2 millones de pesos**, equivalentes a **35.25 por ciento**, originado principalmente por los servicios prestados por Dependencias, Órganos Desconcentrados y Organismos Públicos Descentralizados, tales como: los prestados por la Secretaría de Gobierno, relacionado con la Dirección General de Servicios Legales con **1.3 millones de pesos**; la Dirección General de Registro Civil con **14.8 millones de pesos** y la Dirección General del Registro Público de la Propiedad y del Comercio con **36.30 millones de pesos**; los servicios prestados por la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, relacionados con: la Dirección General de la Policía Estatal de Caminos con **50.4 millones de pesos**, la Dirección de la Policía Auxiliar, Bancaria, Industrial y Comercial con **39.3 millones de pesos**, los Servicios Prestados por Seguridad y Protección Ciudadana con **3.9 millones de pesos**; los servicios prestados por la Secretaría de Finanzas, relacionado con: el Registro de Vehículos Particulares con **81.4 millones de pesos** y por el Registro de Vehículos Públicos con **2.3**

**millones de pesos**; la Secretaría de Educación con **3.9 millones de pesos**; la Secretaría de Movilidad con **3.6 millones de pesos**; la Secretaría de la Función Pública con **1.4 millones de pesos**; la Secretaría de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático con **3.1 millones de pesos**; los servicios prestados por los Organismos Públicos Descentralizados, relacionado con: la Central de Abasto de Villahermosa con **2.0 millones de pesos**, el Instituto de Vivienda de Tabasco con **7.5 millones de pesos**, la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento con **18.0 millones de pesos**, el Colegio de Bachilleres de Tabasco (COBATAB) con **4.2 millones de pesos**, el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco con **5.2 millones de pesos**; el Instituto Tecnológico Superior de Comalcalco con **5.3 millones de pesos**, la Universidad Politécnica del Centro con **1.2 millones de pesos**, la Universidad Politécnica del golfo de México con **1.8 millones de pesos**, la Universidad Popular de la Chontalpa con **8.4 millones de pesos**, la Universidad Tecnológica de Tabasco con **2.2 millones de pesos**, el colegio de Educación Profesional Técnica de Tabasco (CONALEP) con **3.9 millones de pesos**; y los Servicios Prestados por el H. Tribunal Superior de Justicia del Estado con **1.9 millones de pesos**; entre otros.

Con relación a lo presupuestado a septiembre en LIET 2021 que fueron **889.5 millones de pesos**, la recaudación fue de **856.4 millones de pesos**, inferior en **33.1 millones de pesos**, lo que significa un decremento del **3.72 por ciento**; originado principalmente por los derechos prestados por la Secretaría de Gobierno, a través de la Dirección General del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, donde se dejó de recaudar **2.3 millones de pesos**; los servicios prestados por la Secretaría de Finanzas, relacionados con la Aplicación de la Ley que regula la venta, distribución y consumo de bebidas alcohólicas en el Estado de Tabasco donde se dejó de percibir **60.4 millones de pesos**, el registro de Vehículos de Transporte Público, donde se dejó de percibir **3.8 millones de pesos**; los servicios prestados por la Secretaría de Educación donde se dejó de percibir **7.2 millones de pesos**; los servicios prestados por la Secretaría de Salud donde se dejó de percibir **5.9 millones de pesos**; los servicios prestados por la Secretaría de Movilidad donde se dejó de recaudar **1.7 millones de pesos**; los servicios prestados por la Secretaría de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático, relacionados con el Centro de Interpretación y Convivencia con la Naturaleza (YUMKÁ) con **13.2 millones de pesos**; los servicios prestados por la Secretaría de Cultura con **5.7 millones de pesos**; los servicios prestados por los Organismos Públicos Descentralizados como: el Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco con **1.0 millones de pesos**, el Instituto de Vivienda de Tabasco con **19.6 millones de pesos**, el Organismo Público Descentralizado OPD de servicios de Salud con **17.7 millones de pesos**, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) con **7.8 millones de pesos**, el Servicio Estatal de Administración de Bienes Asegurados, Abandonados o Decomisados con **1.1 millones de pesos**, el Colegio de Bachilleres de Tabasco (COBATAB) con **2.8 millones de pesos**; el Instituto Tecnológico Superior de Centla con **1.9 millones de pesos**, el Instituto Tecnológico Superior de los Ríos con **4.2 millones de pesos**, el Instituto Tecnológico Superior de Macuspana con **1.1 millones de pesos**, la

Universidad Politécnica del Centro con **3.1 millones de pesos**, la Universidad Politécnica Mesoamericana con **1.0 millones de pesos**, la Universidad Popular de la Chontalpa con **1.9 millones de pesos**, la Universidad Tecnológica de Tabasco con **1.0 millones de pesos**, el Museo Interactivo Papagayo con **3.0 millones de pesos**, el Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Tabasco con **2.5 millones de pesos**, el Instituto Tabasqueño de la Infraestructura Física Educativa (ITIFE) con **1.0 millones de pesos**, el Instituto para el Fomento de las Artesanías de Tabasco con **5.0 millones de pesos**; entre otros.

Sin embargo, en este rubro de ingresos destacan los cobros de Derechos por los servicios prestados por Dependencias, Órganos Desconcentrados y Organismos Públicos Descentralizados con un incremento en relación a lo presupuestado a septiembre en LIET 2021, tales como: los prestados por la Secretaría de Gobierno, relacionado con la Dirección General de Registro Civil con **16.1 millones de pesos**; los servicios prestados por la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, relacionados con: la Dirección General de la Policía Estatal de Caminos con **22.9 millones de pesos**, la Dirección de la Policía Auxiliar, Bancaria, Industrial y Comercial con **22.5 millones de pesos** los Servicios Prestados por Seguridad y Protección Ciudadana con **2.7 millones de pesos**; los servicios prestados por la Secretaría de Finanzas, relacionado con: el Registro de Vehículos Particulares con **27.3 millones de pesos**; la Secretaría de la Función Pública con **1.1 millones de pesos**; la Secretaría de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático con **3.5 millones de pesos**; los servicios prestados por los Organismos Públicos Descentralizados, relacionado con: la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento por **33.2 millones de pesos**, el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco con **3.2 millones de pesos**, el Instituto Tecnológico Superior de Comalcalco con **1.0 millones de pesos** y los Servicios Prestados por el H. Tribunal Superior de Justicia del Estado con **1.3 millones de pesos**; entre otros.

Con respecto al rubro de **Productos**, a este período de septiembre registró **103.4 millones de pesos**, lo que representa un decremento del **47.75 por ciento** con relación a lo programado en LIET 2021. Este decremento es debido, a los rendimientos financieros que generan las cuentas bancarias derivados de Ingresos Estatales, Federales e inversiones temporales.

Del mismo modo, existe un decremento de **43.78 por ciento** respecto al mismo período del año anterior, donde se recaudaron **183.9 millones de pesos** contra lo que se recaudó al cierre de septiembre de 2021 por **103.4 millones de pesos**, originado por la causa explicada en el párrafo anterior.

En el rubro de **Aprovechamientos**, la recaudación a septiembre 2021 que fue de **268.7 millones de pesos**, presenta un incremento del **79.18 por ciento** con respecto a lo programado en LIET 2021, y de **41.57 por ciento** en el mismo período del año anterior. El incremento logrado en este Rubro, se debió a los ingresos recaudados por las Multas impuestas por las Dependencias Estatales, Órganos y OPDs, aprovechamientos reportados por Entes Públicos por concepto de: recursos no ejercidos, aprovechamientos obtenidos en cuentas bancarias, pagos correspondientes a solicitudes de evaluación integral de control de confianza; entre otros.

Por lo anterior, se presenta la siguiente tabla con el comportamiento de los Ingresos Estatales:

CONCEPTO	ACUMULADO A SEPTIEMBRE				ACUMULADO A SEPTIEMBRE			
	RECAUDACION		DIFERENCIA		RECAUDACION	PPTO. LIET	DIFERENCIA	
	2021	2020	NOMINAL \$	%	2021	INICIAL 2021	NOMINAL \$	%
Total Ingresos Estatales	\$ 2,942,562,979.21	\$ 2,345,607,371.14	\$ 596,955,608.07	25.45%	\$ 2,942,562,979.21	\$ 2,775,232,579.91	\$ 167,330,399.30	6.03%
Impuestos	\$ 1,714,084,856.66	\$ 1,338,744,535.01	\$ 375,340,321.65	28.04%	\$ 1,714,084,856.66	\$ 1,537,902,346.67	\$ 176,182,509.99	11.46%
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	\$ -	\$ -	\$ -		\$ -	\$ -	\$ -	
Contribuciones de Mejoras	\$ -	\$ -	\$ -		\$ -	\$ -	\$ -	
Derechos	\$ 856,432,522.94	\$ 633,208,021.10	\$ 223,224,501.84	35.25%	\$ 856,432,522.94	\$ 889,547,903.93	\$ -33,115,380.99	-3.72%
Productos	\$ 103,369,660.06	\$ 183,865,722.70	\$ -80,496,062.64	-43.78%	\$ 103,369,660.06	\$ 197,834,355.09	\$ -94,464,695.03	-47.75%
Aprovechamientos	\$ 268,675,939.55	\$ 189,789,092.33	\$ 78,886,847.22	41.57%	\$ 268,675,939.55	\$ 149,947,974.22	\$ 118,727,965.33	79.18%
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	\$ -	\$ -	\$ -		\$ -	\$ -	\$ -	

## Ingresos Federales

Los Ingresos Federales al mes de septiembre ascienden a **38,668.1 millones de pesos** que comparados con los **35,785.4 millones de pesos** programados en la Ley de Ingresos del Estado de Tabasco (LIET 2021) para el mismo periodo, representan un incremento de **8.06 por ciento**, originado principalmente por el rubro de Convenios.

En el rubro de **Participaciones Ramo 28**, se obtuvieron ingresos por **19,285.4 millones de pesos** al cierre del mes de septiembre, observándose un incremento de **731.0 millones de pesos** con respecto a LIET 2021, es decir, **3.94 por ciento** de aumento, lo cual, obedece principalmente al Fondo General de Participaciones que ha recibido mayores recursos de los programados por **282.3 millones de pesos** y el Fondo de Impuesto sobre la renta por **593.0 millones de pesos**.

El rubro de **Aportaciones Ramo 33** al cierre del tercer trimestre 2021, muestra un incremento del **1.07 por ciento** dentro los ingresos federales con respecto a lo programado en LIET 2021, esto se debe principalmente al Fondo para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE), el cual refleja mayores ingresos por **156.7 millones de pesos**.

De igual manera, el rubro de **Convenios** alcanzó ingresos por **5,335.8 millones de pesos** al cierre del mes de septiembre 2021, reflejando un incremento de **1,934.4 millones de pesos**, es decir, un **56.87 por ciento** a la alza contra lo programado en LIET 2021, esto se debe principalmente a los Convenios de Comunicación y Transporte donde se han recibido ingresos adicionales por **1,473.6 millones de pesos**.

En relación al rubro de **Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal**, se obtuvieron ingresos por **722.5 millones de pesos** al tercer trimestre del 2021, lo que representa un incremento del **39.2 por ciento**, respecto a lo recibido en el mismo período del ejercicio 2020, por un monto de **203.5 millones de pesos**.

Lo anterior, es originado principalmente por los ingresos adicionales percibidos por concepto del Impuesto Especial sobre la Producción y Servicios por la Venta Final de Gasolina y Diésel (IEPS), reportados por la UCEF, con **72.7 millones de pesos**; el Impuesto Sobre Automóviles Nuevos (ISAN) con **41.1 millones de pesos**; los Ingresos derivados de la Vigilancia e Inspección de Obras Públicas (VICOP) con **7.6 millones de pesos**; los ingresos derivados de Actos de Fiscalización con **9.1 millones de pesos**; los ingresos por concepto de ISR correspondiente al 5% de Enajenación de Bienes Inmuebles con **13.3 millones de pesos**; entre otros.

En este mismo rubro, para este período de recaudación, se muestra un decremento por **2.39 por ciento** con respecto a lo programado en LIET 2021.

El rubro **Fondos Distintos de Aportaciones** a septiembre de 2021, alcanzó ingresos por **1,117.7 millones de pesos** lo que refleja un incremento de **10.39 por ciento** contra lo programado en LIET 2021 por **1,012.5 millones de pesos**; lo anterior, obedece a que se han recibido recursos adicionales a los programados en el Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos por **105.2 millones de pesos**.

En el rubro de **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones**, al cierre del tercer trimestre 2021, se han recibido únicamente los recursos del programa de Armonización Contable por **1.0 millones de pesos**.

Por lo anterior, se presenta la siguiente tabla con el comportamiento de los Ingresos Federales:

CONCEPTO	ACUMULADO A SEPTIEMBRE				ACUMULADO A SEPTIEMBRE			
	RECAUDACIÓN		DIFERENCIA		RECAUDACIÓN 2021	PPTO. LIET INICIAL 2021	DIFERENCIA	
	2021	2020	NOMINAL	%			NOMINAL	%
<b>Total Ingresos Federales</b>	\$ 38,668,188,085.38	\$ 36,797,779,973.80	\$ 1,870,408,111.58	5.08%	\$ 38,668,188,085.38	\$ 35,785,470,610.16	\$ 2,882,717,475.22	8.06%
Participaciones	\$ 19,285,406,499.00	\$ 18,570,076,033.00	\$ 715,330,466.00	3.85%	\$ 19,285,406,499.00	\$ 18,554,358,723.00	\$ 731,047,776.00	3.94%
Aportaciones	\$ 12,206,175,244.76	\$ 11,981,026,690.27	\$ 225,148,554.49	1.88%	\$ 12,206,175,244.76	\$ 12,077,043,216.00	\$ 129,132,028.76	1.07%
Convenios	\$ 5,335,803,596.78	\$ 4,628,313,070.80	\$ 707,490,525.98	15.29%	\$ 5,335,803,596.78	\$ 3,401,362,119.54	\$ 1,934,441,477.24	56.87%
Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	\$ 722,004,060.68	\$ 519,006,851.84	\$ 202,997,208.84	39.11%	\$ 722,004,060.68	\$ 740,206,551.62	\$ -18,202,490.94	-2.46%
Fondos Distintos de Aportaciones	\$ 1,117,717,055.00	\$ 1,092,461,526.00	\$ 25,255,529.00	2.31%	\$ 1,117,717,055.00	\$ 1,012,500,000.00	\$ 105,217,055.00	10.39%
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones; y Pensiones y Jubilaciones	\$ 1,081,629.16	\$ 6,895,801.89	\$ -5,814,172.73	-84.31%	\$ 1,081,629.16	\$ -	\$ 1,081,629.16	0.00%

### Ingresos Derivados de Financiamiento

Al tercer trimestre de 2021, el monto total que percibió el Gobierno del Estado, a través de la Secretaría de Finanzas, por concepto de Ingresos Derivados de Financiamiento asciende a **1,650.0 millones de pesos**.

#### b) PROYECCIÓN DE LA RECAUDACIÓN E INGRESO EN EL MEDIANO PLAZO AL 3ER. TRIMESTRE 2021

CONCEPTO		ESTIMADO			ACUMULADO
		OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
1	IMPUESTOS.	\$ 164,456,390.69	\$ 157,175,080.30	\$ 169,411,231.34	\$ 491,042,702.33
2	CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL.	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
3	CONTRIBUCIONES DE MEJORAS.	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
4	DERECHOS.	\$ 77,109,390.18	\$ 73,097,849.58	\$ 88,486,294.31	\$ 238,693,534.07
5	PRODUCTOS.	\$ 21,981,595.02	\$ 21,981,595.01	\$ 21,981,594.88	\$ 65,944,784.91
6	APROVECHAMIENTOS.	\$ 16,727,129.10	\$ 94,479,583.64	\$ 17,885,362.04	\$ 129,092,074.78
7	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
<b>TOTAL INGRESOS ESTATALES</b>		<b>\$ 280,274,504.99</b>	<b>\$ 346,734,108.53</b>	<b>\$ 297,764,482.57</b>	<b>\$ 924,773,096.09</b>

<b>8</b>	<b>PARTICIPACIONES , APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES</b>	<b>\$ 3,695,930,494.67</b>	<b>\$ 3,777,525,606.73</b>	<b>\$ 4,128,022,940.44</b>	<b>\$ 11,601,479,041.84</b>
8.1	PARTICIPACIONES	\$ 1,739,319,559.00	\$ 1,919,374,263.00	\$ 1,957,614,712.00	\$ 5,616,308,534.00
8.2	APORTACIONES	\$ 1,339,214,197.00	\$ 1,156,145,340.00	\$ 1,168,068,709.00	\$ 3,663,428,246.00
8.3	CONVENIOS	\$ 423,353,310.33	\$ 509,357,653.73	\$ 803,926,916.40	\$ 1,736,637,880.46
8.4	8.4 INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL	\$ 81,543,428.34	\$ 80,148,350.00	\$ 85,912,603.04	\$ 247,604,381.38
8.5	FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	\$ 112,500,000.00	\$ 112,500,000.00	\$ 112,500,000.00	\$ 337,500,000.00
<b>9</b>	<b>TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 12,000,000.00</b>	<b>\$ 12,000,000.00</b>
<b>TOTAL INGRESOS FEDERALES</b>		<b>\$ 3,695,930,494.67</b>	<b>\$ 3,777,525,606.73</b>	<b>\$ 4,140,022,940.44</b>	<b>\$ 11,613,479,041.84</b>
<b>TOTAL INGRESOS ESTATALES + FEDERALES</b>		<b>\$ 3,976,204,999.66</b>	<b>\$ 4,124,259,715.26</b>	<b>\$ 4,437,787,423.01</b>	<b>\$ 12,538,252,137.93</b>
<b>0</b>	<b>INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>
0.1	Endeudamiento Interno	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -

## 11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

### Deuda Pública del Gobierno del Estado de Tabasco Por Tipo de Banca Al 30 de septiembre de 2021 ( pesos)

<b>DEUDA TOTAL</b>		<b>5,923,482,372</b>
SECTOR PÚBLICO CENTRAL		
BANORTE		1,331,919,596
BANAMEX		1,108,870,836
BANCOMER		892,360,959
BANAMEX (SJP)		213,750,000
SCOTIABANK-INVERLAT		397,457,627
	<b>Subtotal</b>	<b>3,944,359,017</b>
OBLIGACIÓN CUPÓN CERO		
BANOBRAS S.N.C. (FONREC)		1,319,430,177
BANOBRAS S.N.C. (PROFISE)		659,693,178
	<b>Subtotal</b>	<b>1,979,123,355</b>

### Fuente de Financiamiento y % de Afectación de las Participaciones Federales (Pesos)

INSTITUCION FINANCIERA	FUENTE DE PAGO	FECHA DE CONTRATACION (Según Contrato)	MONTO CONTRATADO (ORIGINAL)	MONTO DISPUESTO	MONTO ACTUAL (30 DE SEPTIEMBRE DE 2021)	FECHA DE VENCIMIENTO	CONDICIONES (TASA DE INTERÉS)	% AFECTACIÓN PARTICIPACIONES FEDERALES
	<b>LARGO PLAZO</b>		<b>9,040,406,226</b>	<b>7,229,123,356</b>	<b>5,923,482,372</b>			<b>24.305</b>
BANORTE	PARTICIPACIONES FEDERALES	07-dic-07	3,000,000,000.00	1,500,000,000.00	1,331,919,596	28-nov-33	TIIIE + 0.40	7.875
BANAMEX	PARTICIPACIONES FEDERALES	27-nov-12	1,600,000,000.00	1,600,000,001.00	1,108,870,836	28-nov-27	TIIIE + 0.72	4.8
BBVA-BANCOMER	PARTICIPACIONES FEDERALES	10-ene-14	1,000,000,000.00	1,000,000,000.00	892,360,959	30-ene-34	TIIIE + 0.45%	3
BANAMEX (SJPET)	PARTICIPACIONES FEDERALES	20-may-16	450,000,000.00	450,000,000.00	213,750,000	15-jun-26	Fija: 6.30%	1.83
SCOTIABANK-INVERLAT	PARTICIPACIONES FEDERALES	28-abr-17	700,000,000.00	700,000,000.00	397,457,627	28-abr-27	Fija: 8.99%	1.5
BANOBRAS (FONREC)	(CAPITAL = BONO CUPON CERO)(INTERES= PARTICIPACIONES FEDERALES)	24-jun-11	1,434,406,226.00	1,319,430,176.94	1,319,430,177	11-jul-31	Tasa Base: 8.00% sobresa 0.82 Tasa de interés 8.82%	3.3
BANOBRAS (PROFISE)	(CAPITAL = BONO CUPON CERO)(INTERES= PARTICIPACIONES FEDERALES)	07-dic-12	856,000,000.00	659,693,178.00	659,693,178	20-dic-32	Tasa base: 7.00% sobre tasa: 1.07 Tasa de interés: 8.07%	2

Fuente: Secretaría de Finanzas

El cuadro siguiente muestra el valor nominal de los derechos fideicomisarios del Gobierno del Estado de Tabasco sobre los Bonos Cupón Cero contratados con BANOBRAS para ser fuente de pago de las Obligaciones con el mismo banco, referidas en el cuadro que antecede.

	Dispuesto	Valor Nominal	Saldo Insoluto
FONREC	1,319,430,177	602,961,895	716,468,282
PROFISE	659,693,178	286,326,909	373,366,269

### Obligación Bono Cupón Cero septiembre 2021

### INDICADORES DE LA DEUDA

(en millones de pesos)

	2020	2019	2018	2017	2016
DEUDA PÚBLICA LARGO PLAZO	6.103	6.332	6.551	6.760	6.225

Secretaría de Finanzas

### INDICADORES DE LA DEUDA RESPECTO AL PIB

PIB ESTATAL	448.555*	448.555	466.935	509.388	534.685
-------------	----------	---------	---------	---------	---------

Fuente INEGI año base

2013

\* PIB 2019

INDICADOR	1,36%	1,41%	1,40%	1,33%	1,16%
-----------	-------	-------	-------	-------	-------

### INDICADORES DE LA DEUDA RESPECTO A LA RECAUDACION

RECAUDACION TOTAL	53.603	54.486	48.138	47.117	47.917
-------------------	--------	--------	--------	--------	--------

Secretaría de Finanzas

INDICADOR	11,39%	11,62%	13,61%	14,35%	12,99%
-----------	--------	--------	--------	--------	--------

## 12. Calificaciones Otorgadas

La información que presentan los estados financieros de la entidad periódicamente es sometida a evaluación minuciosa por parte de las calificadoras: HR Rating de México, S.A de C.V al 5 de abril de 2021 es “HR A” y Moody's de México S.A de C.V, de “A +”.

## 13. Proceso de Mejora

Las principales Políticas de control Interno se encuentran presentes en los procesos administrativos y operativos de la administración pública del estado, se considera como un elemento estratégico para asegurar la consecución de sus objetivos y está diseñado para proporcionar seguridad razonable acerca del logro de los objetivos en los aspectos siguientes:

- a) Efectividad y eficiencia en las operaciones Confianza en los reportes financieros
- b) Protección de activos
- c) Cumplimiento de las leyes aplicables y las normas correspondientes. Los Entes Públicos han adoptado criterios para la aplicación de esta política, a través del autocontrol, el cual consiste en que los trabajadores deben ejecutar en forma efectiva y eficiente las actividades y procesos que cada uno administra en su gestión diaria, así mismo, a través de la efectividad se realizan las actividades de manera planificada de resultados, haciendo un uso racional y óptimo de los recursos.

## 14. Información por Segmentos

No se tiene información segmentada.

## 15. Eventos Posteriores al Cierre

Se declara que no existen hechos posteriores a la fecha de corte de los estados financieros a los que se refieren estas Notas que los afecten económicamente.

## 16. Partes Relacionadas

Se declara que no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas del Gobierno del Estado de Tabasco.

## 17. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

La Información Contable se presenta firmada en cada página de la misma, e incluye al final la leyenda: Bajo protesta de decir verdad, declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

**Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.**

---

**C.P. Said Arminio  
Mena Oropeza  
Secretario de  
Finanzas**

---

**L.C.P. Julián Enrique Romero  
Oropeza  
Subsecretario de Ingresos**

---

**L.A.E. Armando Piña  
Gutiérrez  
Subsecretario de  
Egresos**

---

**C.P. Sergio Hermilo  
Jiménez Torres  
Director de  
Contabilidad  
Gubernamental**